



Angélica Arias
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Valeria Argüello
Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 081 – ordinaria, realizada el día lunes 06 de junio de 2022, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre la *“Comparecencia de la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio sobre el proyecto “Caminarte”; así como la información de los acuerdos y/o convenios con la embajada de España para la recepción del mural del artista Okuda San Miguel; los informes íntegros, legales, financieros y técnicos (...)”*; **resolvió:** se remita por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio a los miembros de esta Comisión, un informe técnico, presupuestario pormenorizado sobre el proyecto Galería A Cielo Abierto “Caminarte”; así también el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, envíen los informes jurídicos y económicos de la entrega del mural del artista Okuda San Miguel y determinen en qué términos de cooperación se realizó. En el término de cinco (05) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 06 de junio de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-06-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PGSC	2022-06-07	



Resolución No. 047-CEC-2022

Ejemplar 1: Destinatarias.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.